



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 092/2019

En Cerro Sombrero a 18 días del mes de junio de 2019, siendo las 16:15 horas en la sala de reuniones de prevención de riesgos de ENAP, se lleva a efecto la sesión ordinaria N°092 del Concejo Municipal.

Preside El Alcalde don Blagomir Brztilo Avendaño, con la asistencia de los siguientes Concejales y Concejales:

- Doña KARINA FERNÁNDEZ MARÍN.
- Doña PATRICIA PAILLAN PAILLAN.
- Don ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE.
- Don ALIRO ÁLVAREZ GALLARDO.
- Don CLAUDIO ANDRADE KINGMA.

Se informa:

- Que la Concejala Jocelyn Cuyul presentó certificado médico.
- Que la Secretaria Municipal titular se encuentra con licencia médica, por lo que la subroga la Sra. Claudia Reidel Cárcamo.

PUNTO N° 1 DE LA TABLA: APROBACION ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1 No hay.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA: CUENTA DEL ALCALDE.

- 2.1 Los días 11 y 12 de junio se sostuvieron reuniones en Valparaíso y Santiago con la Directora de SECPLAN. El día 11 en el centro de investigación de la U. de Valparaíso, en temas relacionados con regularizaciones de viviendas, y la posibilidad de hacer un convenio para que alumnos de arquitectura hagan su práctica acá. Actualmente tenemos dos alumnas que se encuentran desarrollando dos perfiles de proyectos, la idea es contar con la colaboración de al menos dos alumnos más que puedan trabajar en el tema de las regularizaciones. El día 12 la reunión se realizó con el CMN y se trató el proyecto del polideportivo. De las 6 observaciones realizadas 3 ya están subsanadas y las otras 3 la idea era conversarlas pues a juicio del municipio no eran relevantes. Por otro lado se conversó acerca del reglamento que regulará las intervenciones que se hagan en los inmuebles insertos en el polígono. La licitación se este instrumento lo hará el CMN y el municipio y el CMN participará como unidad técnica. Durante el mes de septiembre debería estar adjudicado. La consultoría debería durar unos 7 meses. Por último se sostuvo una reunión con la consultora filial de Pro Cultura con la cual se está trabajando en un plan de posicionamiento turístico de la comuna. La idea es contar próximamente con folletos, dípticos, etc.
- 2.2 El 2 de julio se reconfirmo visita del Director de Salud a partir de las 11:00 hrs con su equipo técnico y la Gobernadora Provincial.
- 2.3 El 13 de junio se sostuvo una reunión con ENAP quienes plantearon al municipio una serie de reformas relacionadas entre otras cosas, con los ajustes en los arriendos y comodatos. Los arriendos subieron en un 37%. En el cobro de los consumos también habrán cambios. Estas reuniones de coordinación seguirán realizándose, la próxima está agendada para el día 20 de junio aproximadamente, de manera de ver los



- avances de estos temas.
- 2.4 Los días 13 y 14 se realizaron las rondas en el sector de Percy.
 - 2.5 El día de ayer llegaron a Chile los 2 transbordadores nuevos que trabajarán en Bahía Azul – Punta Delgada.
 - 2.6 El día 12 de junio se realizó la sesión N°17 del Consejo de Seguridad Intercomunal.
 - 2.7 Se encuentran con licencia Médica doña Cristina Vargas, Marieluz Pachaly, Rayen Millanao, Juan Quilaqueo. Esto ha generado varios trastornos en la escuela, lo cual se está resolviendo de la manera más rápida y eficiente posible.
 - 2.8 Se encuentran haciendo uso de su feriado legal don Daniel Ruiz y Pamela Mancilla, y haciendo uso de permiso compensatorio doña Claudia Sabando.
 - 2.9 Hoy viaja a Punta Arenas la alumna Tatiana Barrientos Yévenes con apoyo del municipio, en el marco del concurso de literatura “Historias de nuestra Tierra” que ganó. Mañana a las 11.00 hrs. recibe su premio. La municipalidad costea el hospedaje, alimentación y el traslado.
 - 2.10 El 14 de junio se realizó recepción provisoria de la sede comunitaria. El paradero de buses no se recibió y comienzan a aplicarse las multas.
 - 2.11 Siguen en ejecución los FRIL 2018: Municipalidad, Casa de profesores, Paradero de buses y complejo Bahía Azul.
 - 2.12 El día 18 de julio se desarrollará en la comuna el encuentro de la mesa de trabajo de los perros asilvestrados. El encuentro contará con la participación de parlamentarios y expositores de Argentina.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

- 3.1 **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**
 - 3.1.1 Se da lectura a ORD. N°362 de fecha 17.06.19.
 - 3.1.2 Se da lectura a correo electrónico de Patricia Martínez de la SEREMIA de cultura solicitando apoyo para Muestra de Teatro Estudiantil.
 - 3.1.3 Se da lectura a Convenio de pago de deuda entre la Municipalidad y Bárbara Soto Bórquez.

Acuerdo N°324.

Por decisión unánime, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba el Convenio de pago de deuda entre la Municipalidad y Bárbara Soto Bórquez.

- 3.2 **ANÁLISIS SOLICITUDES PATENTES DE ALCOHOLES.**
 - 3.2.1 El funcionario Juan Barría entrega a los Concejales detalle de la renovación roles de patentes de alcoholes 2019.
 - 3.2.2 Alcalde llama a votación para aprobación de solicitudes de patentes.
 - 3.2.3 El Concejales Claudio Andrade pide inhabilitarse puesto que esta la solicitud de don Roberto Andrade, su padre.



Acuerdo N°325.

Por decisión unánime, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba la renovación de roles de patentes de alcoholes 2019 a los siguientes mini mercados de bebidas alcohólicas:

ROL	CONTRIBUYENTE	RUT
40003	MARIA ANGELICA SAN MARTIN MOLINA.	5.581.981-5
40004	ELIAS CARLOS LAGOS GALLARDO.	7.561.161-7
40011	TERESA PATRICIA BARRÍA SOTO.	5.500.214-2
40019	ROBERTO ANDRADE ARTEAGA.	4.929.861-7
40023	SUPERMERCADO CERRO SOMBRERO LTDA.	76.555.676-7

Acuerdo N°326.

Por decisión unánime, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba la renovación de roles de patentes de alcoholes 2019 a los siguientes restaurantes:

ROL	CONTRIBUYENTE	RUT
40009	SOC. COMERCIAL BARRÍA MALDONADO LTDA.	76.813.669-6
40028	ASPER LORENZO AZOCAR AGUILAR	6.152.384-7
40034	ELAULIA VASQUEZ VIDAL	4.635.801-5
40035	ELIAS LAGOS GALLARDO	4.635.801-5

3.2.4 La Concejala Paillán solicita un detalle de todas las patentes comerciales de la comuna.

3.3 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4-C EDUCACIÓN.

3.3.1 El DAF presenta la modificación, sin embargo a raíz de una consulta de la Concejala Fernández se toma el acuerdo para aprobar la modificación en la próxima sesión.

Acuerdo N°327.

Por decisión unánime, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba suspender la aprobación de la modificación 4-C, puesto que la cuenta a la cual alude, no existe actualmente en el Presupuesto de Educación.

MENORES GASTOS			
31-02-002-003	CONSULTORÍA	M\$	13.470
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	13.470
MAYORES GASTOS			
22-01-001-000	PARA PERSONAS	M\$	2.000
22-04-001-000	MATERIALES DE OFICINA	M\$	1.000
22-05-002-000	AGUA	M\$	500
22-05-003-000	GAS	M\$	500



22-08-007-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	M\$	800
22-08-999-000	OTROS (ALOJAMIENTO)	M\$	1.200
22-09-999-000	OTROS (ARRIENDO)	M\$	2.770
24-01-008-000	PREMIOS Y OTROS	M\$	700
29-04-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	M\$	4.000
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	13.470

Explicativo

- El levantamiento del perfil había sido mal imputado a la cuenta 31-01-002-001 de Consultoría sin embargo correspondía a los Servicios Técnicos y Profesionales 22-11-999 en Otros, por lo que se re distribuirán dichos fondos
- 1) correspondía a los Servicios Técnicos y Profesionales 22-11-999 en Otros, por lo que se re distribuirán dichos fondos
 - 2) El aumento en la cuenta Para Personas es para gastos de alimentación de las distintas celebraciones y actividades de la Escuela.
 - 3) El gasto en materiales de oficina es debido a los distintos materiales solicitados durante el primer semestre para el funcionamiento escolar.
 - 4) El gasto en agua es para los bidones de agua purificada para funcionamiento de Escuela y Jardín.
 - 5) El gasto en gas es para cubrir el costo de la vivienda de docentes.
 - 6) El aumento en Pasajes, fletes y bodegajes se debe al gasto en reembolsos de docentes cuando asisten a microcentro y/o cometidos funcionarios varios.
El aumento en alojamiento se debe a los reembolsos de docentes cuando asisten a microcentro y deben
 - 7) pernoctar en Punta Arenas, además de salidas pedagógicas de los alumnos que asisten a encuentros y/o festivales.
 - 8) El aumento para arriendos es para plataforma educativa de Compumat para la asignatura de Matemáticas, la cual es financiada con recursos SEP e insertos dentro del Plan de Mejoramiento Educativo.
 - 9) El gasto en Premios y otros corresponde a los estímulos que se confeccionan para entregar en actividades de la escuela y a alumnos participantes, como por ejemplo en fono mímico, encuentro deportivo, festival de la familia, entre otros.
 - 10) El aumento en Mobiliario y otros es para la adquisición de lockers para cada sala y así los alumnos puedan almacenar sus pertenencias, compra financiada por FAEP 2018.

3.4 DIDECO, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

- 3.4.1 En reemplazo de la Directora de DIDECO, don Eduardo Hernández presenta al Concejo las cartas enviadas por el Comité Hortícola la Vega y el Centro de Padres y Apoderados de la escuela "Cerro Sombrero" quienes desean modificar el proyecto presentado inicialmente al Concejo, solicitando un poco más de recursos para la adquisición de un sistema de amplificación en el caso del Centro de Padre y la adquisición de un baño químico en el caso del Comité Hortícola.
- 3.4.2 Luego de debatir respecto de la pertinencia de que el Centro de Padres adquiera un equipo tan costoso y que no cuenten con alguien instruido en su uso, el Concejo sugiere a Eduardo, pedirle al Centro de Padres que reestructuren su proyecto y se enmarquen en el monto entregado inicialmente por el municipio.

Acuerdo N°328.

Por decisión unánime, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba la decisión de oficiar al Centro de Padres y Apoderados de la escuela "Cerro Sombrero" solicitándoles que reestructuren su proyecto y se enmarquen en el monto entregado



inicialmente por el municipio.

- 3.4.3 En el caso del Comité Hortícola también se sugiere oficiar a la organización de manera de explicarles que mantener un baño químico requiere de un costo muy alto, por lo que deberían darle una vuelta a la compra de este.

Acuerdo N°329.

Por decisión unánime, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba la decisión de oficiar al Comité Hortícola "La Vega" solicitándoles que reestructuren su proyecto y se enmarquen en el monto entregado inicialmente por el municipio, poniendo énfasis en que reconsideren la opción del baño químico a raíz de los altos costos que conlleva su mantención .

- 3.4.4 Eduardo solicita al Concejo la aprobación para hacer entrega de los recursos obtenidos al Centro de Madres Nueva Esperanza y Junta de Vecinos Cerro Sombrero.
- 3.4.5 El Concejal Segovia se inhabilita de la votación por ser parte de la Junta de Vecinos Cerro Sombrero.

Acuerdo N°330.

Por decisión unánime, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba el otorgamiento de recursos solicitados por las organizaciones "Centro de Madres Nueva Esperanza" y "Junta de Vecinos Cerro Sombrero", en los términos presentados a través de proyecto presentado al Concejo Municipal.

Acuerdo N°331.

Por decisión unánime, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba ampliar la sesión en 30 minutos.

PUNTO N° 4 DE LA TABLA: VARIOS.

- 4.1 El DAF indica al Concejo que luego de revisar la modificación presentada, se indica que efectivamente existe un error en la cuenta a la que se refiere, por lo que se compromete a revisar el tema y presentar la solución en la próxima sesión de Concejo.
- 4.2 La Concejala Fernández consulta si el proyecto de la sede comunitaria fue aprobado. Alcalde responde que sí. Asimismo consulta si el proyecto del paradero de buses fue aprobado, a lo que el Alcalde responde que no puesto que falta el desarrollo de algunas partidas, por lo que se están cursando las multas correspondientes. Respecto de este último la Concejala consulta si es posible hacer las gestiones para habilitar el hall del cine, de manera de que las personas puedan resguardarse un poco del frío. El Alcalde indica que en las mañanas podría ser pero en la tarde es más complicado pues una vez se le hizo la solicitud a ENAP y este respondió que no había problema siempre y cuando el municipio pagara las horas extras de los funcionarios de COORDENAP.
- 4.3 La Concejala Fernández consulta al Alcalde que temas trataron en la capacitación de residuos. Alcalde aclara que no era una capacitación sobre residuos sólidos si no que una reunión con el GORE, donde informaron respecto de la información recopilada en



el marco del diagnóstico de los vertederos en la provincia, lo cual no dejó contento a ningún Alcalde pues los datos que mostraron no se condice con la realidad de cada comuna.

Al no haber más temas que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 19:10 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
PRESIDENTE




CLAUDIA REIDEL C.
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE